

La compleja situación de los presos políticos mapuches en huelga de hambre por el Caso Iglesia

El Ciudadano · 11 de septiembre de 2017

Acusados de incendiar un templo evangélico en la comuna de Padre Las Casas, Benito, Pablo y Ariel Trángol, además del lonko Alfredo Tralcal, iniciaron una huelga de hambre que los mantiene en un delicado estado de salud.





Luego de 94 días en huelga de hambre, un profesional del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico evaluó a los cuatro comuneros que mantienen un ayuno hídrico prolongado, en protesta por la conducción que ha realizado la justicia sobre el llamado Caso Iglesia, causa por la cual se les acusa de provocar el incendio de un templo evangélico ubicado en Padre Las Casas, en La Araucanía.

El pasado 8 de septiembre, el médico César Salazar alertó que el lonko Alfredo Tralcal y los hermanos Benito, Pablo y Ariel Trangol se encontraban “con alto riesgo de compromiso vital, de secuelas neurológicas, cardiológicas, renales y digestivas”, según se aprecia en sus declaraciones para el canal de YouTube Audiencia Mapuche.

“Han respondido de forma diversa a la huelga, pero todos coinciden en que tienen una baja de peso significativa, mayor al 20% del peso corporal, y eso constituye una huelga de hambre de alto riesgo”, precisó el profesional del Colegio Médico.

Respecto de la autoridad de la Comunidad de Lleupeco, el médico informó que “tiene antecedentes de varias enfermedades: hipertensión y una hemorragia digestiva que estaba en estudio y que todavía no se precisa bien la causa. Antecedentes de una úlcera gástrica y él, además de tener estas enfermedades, ha tenido una baja importante de peso”.

Foto: Soy Temuco

En tanto, se informó que Benito Trangol se encuentra “con compromiso neurológico grave y debiese requerir hospitalización”. Según detalló el doctor Salazar, “está con desequilibrio, enlentecido, poco conectado al medio y, por tanto, eso exige un estudio y un manejo médico dentro de un hospital. El contexto carcelario impide un manejo óptimo para su caso”.

De hecho, al día siguiente de la visita del profesional, Benito debió ser trasladado de urgencia desde la cárcel de Temuco –lugar donde permanece en prisión preventiva desde el 7 de febrero de este año– hacia el Hospital Regional, debido a una prolongada pérdida de conocimiento, según publicó *El Desconcierto*.

El representante del Colegio Médico también profundizó en la situación de Pablo Trangol. Al respecto, dijo que “se encuentra con una baja súper significativa de peso. Él está muy enflaquecido. También muy enlentecido, muy poco conectado al medio y él también requiere estudio al menos de laboratorio, control con exámenes y evaluación por neurología. Él también debiese al menos ser trasladado para estudio al hospital”.

El médico subrayó la urgente situación que enfrentan los comuneros, puesto que de seguir la huelga de hambre arriesgan “secuelas neurológicas, como compromiso de conciencia, compromiso de la marcha, compromisos cardiovasculares, arritmia, atrofas intestinales, alteraciones digestivas». En ese contexto -añadió- «entonces, es importante que se mantenga una hidratación diaria y un aporte vitamínico diario”.

El caso

El 9 de junio Carabineros detuvo al lonko Tralcal y a los hermanos Trangol Galindo. Los cuatro comuneros habían sido acusados de quemar el templo evangélico “Iglesia del Señor”, ubicada en el kilómetro 5 de la ruta Padre Las Casas al sector Niágara.

“Nuestra detención se efectúa a más de 10 kilómetros del lugar de los hechos, bajo el pretexto de un control de identidad, y los únicos elementos que se nos encuentran, son herramientas propias del trabajo de la tierra. Entendemos que este ensañamiento se debe a nuestra apoyo a los procesos de reivindicación en los lof wenteche del güllumapu, para lo cual se nos invoca la Ley N° 18.314 (Ley Antiterrorista)”, habían señalado los comuneros en un comunicado.

Marta Galindo Carilaf, madre de los hermanos Trangol

El cautiverio de los Trangol y del lonko Tralcal catalizó la muerte del padre de los hermanos, ocurrida el 15 de junio. Así lo relató su viuda, [Marta Galindo, a Mapuexpress](#): “Incluso, por estar presos mis hijos, falleció mi marido, porque cuando supo de los problemas, se alteró, empezó a tener mucha pena, puro llanto todos los días y falleció”. Sus hijos no pudieron despedirlo por estar en prisión preventiva en la cárcel de Temuco mientras la fiscalía desarrolla la investigación.

La muerte de su esposo y el encarcelamiento de sus hijos han dejado a Marta Galindo desprovista del auxilio necesario para las tareas domésticas cotidianas. “Ahora que estoy sola y no tengo gente, muchas veces no tengo leña para hacer fuego. No hay nadie quien trabaje”, afirmó a Mapuexpress.

Los cuatro comuneros están siendo procesados dentro del marco de la Ley Antiterrorista, uno de los motivos principales para iniciar la huelga de hambre desde el 7 de junio pasado.

En este sentido, las demandas de los huelguistas incluyen además la no utilización de testigos sin rostro, un juicio justo y con respeto al debido proceso y un cambio de medida cautelar, a fin de salir de prisión preventiva.

Fuente: El Ciudadano